Victoria Eugenia Aragon Marinez

De: Victoria Eugenia Aragon Marinez
Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2025 2:49 p. m.
Para: 'Sec. Planeación Agustín Codazzi'
CC: Katheryn Cortes Reinel; Monica Heliana Acevedo Ojeda
Asunto: RE: Remisión de documentación Convenio Interadministrativo COID 1063-2024, corte al 30 de junio de 2025

Dando alcance al correo que antecede, se informa que no se tiene evidencia del envío de los informes de gestión mensual a cargo del ente territorial de julio y agosto de 2025.

Atentamente,

Deporte

Apoyo a la Supervisión
Victoria Eugenia Aragón Marine
GIT Infraestructura
varagon@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 9
Dirección: Avenida carrera 68 No.
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del De

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

De: Victoria Eugenia Aragon Marinez
Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2025 2:46 p. m.
Para: Sec. Planeación Agustín Codazzi <planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co>
CC: Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>; Monica Heliana Acevedo Ojeda

<moacevedo@mindeporte.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de documentación Convenio Interadministrativo COID 1063-2024, corte al 30 de junio de 2025

Respetuoso saludo

Una vez verificado el expediente contractual y revisada la documentación adjunta al correo que antecede, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Los informes semanales deben presentarse periódicamente, es decir, semana a semana.
2. No se tiene evidencia de los informes semanales de interventoría No.3 y No.4.
3. El informe mensual de interventoría debe presentarse con todos sus anexos como por ejemplo: balance presupuestal de la obra, registro fotográfico, copia actas comités de obra, copia bitácora, control pago seguridad social y parafiscales contratistas, control programa de seguridad industrial, control maquinaria y equipo, control calidad-inspecciones-ensayos (lo que aplique).
4. La conformación de las veedurías corresponde al documento derivado de la radicación ante la Personería Municipal.

Agradezco de antemano su colaboración con el envío de los informes mencionados y el documento resultante de la radicación ante la personería para la conformación de las veedurías como respuesta a este correo.

Atentamente,

Deporte

Apoyo a la Supervisión
Victoria Eugenia Aragón Marine
GIT Infraestructura
varagon@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 9
Dirección: Avenida carrera 68 No.
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del De

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

De: Sec. Planeación Agustín Codazzi <planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co>
Enviado el: jueves, 4 de septiembre de 2025 4:03 p. m.
Para: Monica Heliana Acevedo Ojeda <moacevedo@mindeporte.gov.co>; Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>; Victoria Eugenia Aragon Marinez <Varagon@mindeporte.gov.co>
Asunto: Remisión de documentación Convenio Interadministrativo COID 1063-2024, corte al 30 de junio de 2025

Señores:
Ministerio del Deporte
Atención: Mónica Heliana Acevedo Ojeda
Contratista GIT Infraestructura

Asunto: Remisión de documentación financiera – Convenio Interadministrativo COID 1063-2024, corte al 30 de julio de 2025

Respetados señores:

De manera atenta, nos permitimos remitir la documentación financiera correspondiente al Convenio Interadministrativo COID 1063-2024, con corte al 30 de julio de 2025.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Extractos bancarios de los meses de julio de 2025.
- Conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de julio de 2025.-
- Libros de bancos de los meses de julio de 2025.
- Informes semanales y mensuales de interventoría
- Informes mensuales de la entidad territorial durante toda la ejecución del convenio.

En cuanto al **soporte del reintegro de los rendimientos financieros al Tesoro Nacional**, nos permitimos informar que, a la fecha, **no se ha realizado reintegro**, ya que los rendimientos financieros generados se encuentran reflejados en los extractos bancarios anexos.

Recordamos que el municipio se encuentra comprometido con el cumplimiento de las obligaciones financieras estipuladas en la Cláusula Octava del Convenio Interadministrativo, y continuará remitiendo la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

--
Sin otro particular y atento a sus buenos oficios

ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
Secretario de Planeación - Agustín Codazzi, Cesar